



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 128-2025

CONTRATANTE	
RAZÓN SOCIAL:	MUNICIPIO DE APULO
IDENTIFICACIÓN:	NIT. No. 890.680.236.7
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 79.827.163 DE BOGOTA - DC

CONTRATISTA	
RAZÓN SOCIAL:	NICOLAS DARIO URBANO CORTES
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.072.962.562 DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
IDENTIFICACIÓN:	N/A

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS MISIONALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE APULO - CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$19.800.000) M/CTE
VALOR ADICIÓN:	No aplica.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$19.800.000) M/CTE
FECHA DE INICIO:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES Y SIETE (07) DIAS
PRORROGA:	No aplica.
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	TRES (03) MESES Y SIETE (07) DIAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 128-2025

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	N/A
SUPERVISOR:	RODRIGO ALBERTO RUIZ VILLALBA – JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA – SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
FECHA ACTA LIQUIDACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2025

SITUACIÓN DEL CONTRATO A LIQUIDAR

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El Contrato de Prestación de Servicios No. 128-2025 celebrado por el MUNICIPIO DE APULO, Representado legalmente por JOSÉ IGNACIO SANTOYA CHAPARRO, en calidad de Alcalde Municipal, NICOLAS DARIO URBANO CORTES, en calidad de Contratista, se ejecutó hasta la fecha de terminación del Contrato, de acuerdo al acta de supervisión y vigilancia presentada por el supervisor del Contrato.

2. ESTADO FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$19.800.000) M/CTE
VALOR EJECUTADO:	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$19.400.000) M/CTE
VALOR CANCELADO HASTA LA FECHA:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$13.400.000) M/CTE.

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS	
ACTA DE PAGOS REALIZADAS	VALOR DEL ACTA DE PAGO
01	\$ 1.400.000
02	\$ 6.000.000
03	\$ 6.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 128-2025

VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN:	\$6.000.000
SALDO A LIBERAR DEL CONTRATO:	\$400.000

3. GARANTÍAS: N/A

4. ASPECTO LEGAL:

En el Municipio de Apulo, Departamento de Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron José Ignacio Santoya Chaparro, en su calidad de Alcalde Municipal y como tal Representante Legal; RODRIGO ALBERTO RUIZ VILLALBA – Secretario de Hacienda y JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ -Secretaria de Desarrollo Sostenible, en calidad de Supervisor del Contrato; y NICOLAS DARIO URBANO CORTES, en calidad de Contratista, con el objeto de Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 128-2025, con Certificado de Disponibilidad Presupuestales No. 2025000532 de agosto veintiocho (28) de 2025 correspondiente al contrato inicial; así mismo Registro presupuestal No. 2025000592 de fecha veinticuatro (24) de septiembre de 2025 correspondiente al contrato inicial.

En este estado las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación del Contrato, por cuanto la misma observa lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 -Estatuto General de la Contratación Pública-, así como en la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

La presente Acta de Liquidación constituye un conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente Contrato, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas.

Dado que la voluntad de las partes es el elemento dinámico que dio origen a este Contrato, es lógico que la misma voluntad de las partes pueda conducir a su Liquidación por cumplimiento del objeto contractual.

Las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 128 del 24 de septiembre de 2025, ordenándose un último pago a favor de **NICOLAS DARIO URBANO CORTES** por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE.

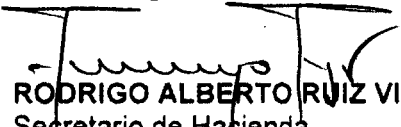


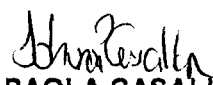
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

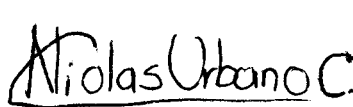
**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 128-2025**

En mérito de lo anteriormente expuesto, se firma la presente Acta de Liquidación de Contrato por quienes en la misma intervinieron:


JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO
Alcalde Municipal


RODRIGO ALBERTO RUIZ VILLALBA
Secretario de Hacienda
Supervisor


JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ
Secretaria de Desarrollo Sostenible
Supervisor


NICOLAS DARIO URBANO CORTES
C.C. 1.072.962.562 DE ANAPOIMA
Contratista

Elaboro: Rodrigo Alberto Ruiz Villalba/ Secretario de Hacienda
Reviso: Fabián Alonso Rodríguez Enciso/ Asesor Jurídico Contratación
Aprobó: José Ignacio Santoya Chaparro/ Alcalde

